



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:** DI-2020-922-APN-ANMAT#MS

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Miércoles 19 de Febrero de 2020

**Referencia:** EX-2019-73041820-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-73041820-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma ALLIGNANI ROGELIO y FIORANO MARÍA ISABEL S.H., comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo será LABORATORIOS IVELOA S.A.

Que la firma se encuentra habilitada ante esta Administración Nacional como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS Y SEMISÓLIDAS, Legajo N° 2491.

Que en el orden 12 obra la documentación correspondiente a la inscripción ante el Registro Público de la Provincia de Santa Fe.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó intervención a través de la PV-2020-06575703-APN-DAJ#ANMAT.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE**

## MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tórnase conocimiento del cambio de razón social de la firma ALLIGNANI ROGELIO y FIORANO MARÍA ISABEL S.H. la que en lo sucesivo se denominará LABORATORIOS IVELOA S.A. Legajo N° 2491, habilitada como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS Y SEMISÓLIDAS, en el domicilio sito en la calle Loteo Rincón del Sol, localidad de Villa California, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; bajo la dirección técnica de la Farmacéutica Señora ANTONELA TESSINI, Documento Nacional de Identidad N° 36.888.237, Matrícula Provincial N° 4.284.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma ALLIGNANI ROGELIO y FIORANO MARÍA ISABEL S.H. de acuerdo con las Disposiciones ANMAT Nros 2.159/2012 y 3.002/2012.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma LABORATORIOS IVELOA S.A., en los mismos términos de las Disposiciones ANMAT Nros 2.159/2012 y 3.002/2012.

ARTÍCULO 4º.- Límitase a la Farmacéutica Señora Farmacéutica Señora ANTONELA TESSINI, Documento Nacional de Identidad N° 36.888.237, Matrícula Provincial N° 4.284 como directora técnica de la firma ALLIGNANI ROGELIO y FIORANO MARÍA ISABEL S.H.

ARTÍCULO 5º.- Procédase a través de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a cambiar la razón social, determinada por el Artículo 1º de la presente disposición, en los productos admitidos ante esta Administración Nacional.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición y del certificado mencionado en el artículo 3º. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-73041820-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2020.02.19 17:49:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.19 17:49:30 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-11871800-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 20 de Febrero de 2020

Referencia: CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO - LABORATORIOS IVELOA S.A.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **LABORATORIOS IVELOA S.A.**, con domicilio sito en la calle Loteo Rincón del Sol, localidad de Villa California, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, ha sido habilitada como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS Y SEMISÓLIDAS**, (Cambio de Razón Social); encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-73041820-APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 2491.-

DI-2020-922-APN-ANMAT#MS.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.20 16:40:55 -03:00

Roberto Daniel Sierras  
Director  
Dirección de Gestión de Información Técnica  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.20 16:40:55 -03:00